



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE
ADJUDICACION

LMC N°22/2025 ADQUISICION DE MOTOBOMBAS Y TABLEROS DE AUTOMATIZACION
ID N° 473.689

03 de octubre de 2025

En cumplimiento a lo establecido en la ley 7021/22, Capitulo VIII y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024, Sección 4, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la Licitación Menor Cuantía N° 22/2025 Adquisición de motobombas y tableros de automatización.

El comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 1241/2025 del Decanato de la FPUNA, de fecha de 23 de setiembre del 2025, en virtud al Art. 54° de la Ley 7021/22, y por lo que elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas, en el marco de referencia.

Miembros: Econ. Patrick Quiñonez – Directora de la Dirección de Administración y Finanzas.
Lic. Luis Cubilla – Jefe del departamento Administrativo.
Abg. Sonia Rodas por la Asesoría Jurídica de la Facultad Politécnica – UNA.

1- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Se procedió al acto de apertura de ofertas del ID 473.689, el día 23/09/2025 a las 09:30 hs, en virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones publicado en el SICP (Sistema de Contrataciones Públicas), de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

EMPRESAS	RUC
RECORD ELECTRIC S.A,E.C.A.	80016166-1
COMAGRO S.A.	80013712-4

1.1- Observaciones realizadas durante la apertura de ofertas: No se realizaron observaciones.

3.- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y NO SUSTANCIAL:

Este Comité procede a la evaluación de las documentaciones legales y exigencias, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, en cumplimiento a los Art. 52, 53, 54, 55 de la Ley 7021/2022 y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024 en los Art. 75 inc.2; Art. 76, 77, 78, 79,80,81,82.

3.1 Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial

En virtud al Art. 79 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 de la Ley 7021/22 se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas presentadas, con relación al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, cuyas observaciones se detallan a continuación:

El criterio utilizado es de CUMPLE o NO CUMPLE

EMPRESAS	Formulario de Oferta y lista de precios		
	Declaraciones de los Inc. a) b) c) d) e) f) g) h) i) j) k) l) m) n) o) p)	Planilla de Precios	Oferta (Guaraníes)
RECORD ELECTRIC S.A,E.C.A.	CUMPLE	CUMPLE	Monto Ofertado: 96.360.000.-
COMAGRO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	Monto Ofertado: 112.939.800.-



[Handwritten signatures]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

EMPRESAS	Garantía de Mantenimiento de Oferta			Documentos que acredite existencia del oferente: Cédula de Identidad o RUC	Documentos que demuestre facultades del firmante: Acta, Constitución y/o poder del representante
	5%	Plazo 120 días	Formulario de Declaración Jurada ó Póliza		
RECORD ELECTRIC S.A,E.C.A.	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE
COMAGRO S.A.	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE

3.2. Corrección de errores aritméticos: NO APLICA

3.3 Margen de preferencia: NO APLICA (NO PRESENTARON CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL)

3.4 Planilla de Ofertas

Atendiendo al Art. 75 inc. 2, punto 2.1.2 del Decreto Reglamentario 2264/2024 de la Ley 7021/22 se detalla cuanto sigue:

EMPRESAS	MONTO OFERTADO
RECORD ELECTRIC S.A,E.C.A.	Monto Ofertado: 96.360.000.-
COMAGRO S.A.	Monto Ofertado: 112.939.800.-

3.5 Solicitudes de aclaración y/o documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones

A los efectos de controlar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el PBC referentes a Capacidad Legal, Experiencia, Especificaciones Técnicas, y otros documentos adicionales

A través de la NOTA UOC N° 0308/2025 se solicitó a la empresa **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.** la presentación de lo siguiente:

Requisitos Documentales	OBSERVACION
Planilla de Especificaciones Técnicas – Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas (PBC)	PRESENTA
Planilla de Plan de Entrega – Especificaciones Técnicas (PBC)	PRESENTA
Capacidad Financiera: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años) b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años [[2022, 2023,2024] c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los [años [2022, 2023,2024], no deberá ser negativo. Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia 1. Ratios de los años 2022, 2023,2024 2. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023,2024 para contribuyente de IRACIS / IRE	PRESENTA
Capacidad Técnica: 3) El oferente deberá contar con por los menos 1 (un) técnico certificado. Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad técnica: 3) Presentar copias de certificados y/o constancias que demuestren la calificación de los técnicos	PRESENTA
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. Los que corresponden a los ítems del Lote ofertado.	NO PRESENTA

La empresa **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.** ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas.

No Presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional por lo que no podrán acogerse al beneficio.

A través de la NOTA UOC N° 0307/2025 se solicitó a la empresa **COMAGRO S.A.** la presentación de lo siguiente:

[Handwritten signatures]





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Requisitos Documentales	OBSERVACION
Planilla de Especificaciones Técnicas – Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas (PBC)	PRESENTA
Planilla de Plan de Entrega – Especificaciones Técnicas (PBC)	PRESENTA
Capacidad Financiera: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años) b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años [[2022, 2023,2024] c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los [años [2022, 2023,2024], no deberá ser negativo. Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia 1. Ratios de los años 2022, 2023,2024 2. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023,2024 para contribuyente de IRACIS / IRE	PRESENTA
Capacidad Técnica: 1) La empresa adjudicada deberá poseer la infraestructura necesaria a fin de garantizar que los equipos ofertados disponen localmente de repuestos, partes y accesorios, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con los equipos ofertados. 3) El oferente deberá contar con por los menos 1 (un) técnico certificado. Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad técnica: 1) Presentar Declaración Jurada que los equipos ofertados disponen localmente de repuestos, partes y accesorios, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con los equipos ofertados 3) Presentar copias de certificados y/o constancias que demuestren la calificación de los técnicos	PRESENTA
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. Los que corresponden a los ítems del Lote ofertado.	PRESENTA

La empresa **COMAGRO S.A.** ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas.
No Presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional por lo que no podrán acogerse al beneficio.

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Conforme al Art. 82 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 inc. e. se elabora el Cuadro comparativo de ofertas, que se encuentra en competencia, el cual forma parte integral del presente informe.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS:

Conforme al Art. 53 de la Ley 7021/22 y la Resolución DNCP N° 454/2024, Art. 4° se procede a realizar el análisis pormenorizado de la oferta presentada, se ha solicitado a la empresa **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.**, a través de la Nota UOC N° 318/2025 de fecha 02/10/2025 para los ítems: 1, 2, 5, la presentación de los costos desglosados del ítem ofertado, que se encuentran fuera del rango.

A lo que se dio cumplimiento, remitiéndonos adjunto a la nota presentada por la empresa **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.**, en fecha 03/10/2025. De acuerdo a la presentación, se procede a referir en forma desglosada y por separado los ítems correspondientes. (Se Adjunta planilla de desglose de precios a la evaluación).

Por tanto, este Comité de evaluación considera que la aclaración y fundamentación remitida por la empresa: **ELECTRIC S.A.E.C.A.**, se halla debidamente sustentada. Por lo que la convocante, previo análisis de la fundamentación esgrimida, considera aceptable su oferta y de ejecución posible

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 75° inc. 2 punto 2.1.3 del Decreto N° 2264/2024 se procede a seleccionar a las empresas para los ítems solicitados, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

6. PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y CONTRATAR

Conforme al Artículo 21 de la Ley N° 7021//22 inc. a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n, o, p, q, r y s sobre la existencia de prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas, el Comité de Evaluación de Ofertas procedió a verificar la Declaración Jurada de Miembros presentada por la empresa: **COMAGRO S.A. y RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.** en la cual declaran bajo fe de juramento que no se encuentran inhabilitados respecto al alcance del Artículo mencionado.

Di *SSG* *L*





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- 1) Base de Datos del Estado (SINARH) del Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, que **NO POSEEN RESTRICCIONES NI LIMITACIONES**.
- 2) Registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, y se verificó que no se hallan afectados por éste impedimento.

7. CAPACIDAD FINANCIERA

ANALISIS DE RATIOS		COMAGRO S.A.				Cumplimiento
		AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	PROM.	
RATIO DE LIQUIDEZ					4,64	Cumple
	ACTIVO CORRIENTE	47.244.267.118	32.874.608.651	69.563.824.852		
	PASIVO CORRIENTE	6.501.988.202	15.297.412.087	15.432.220.234		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1		7,27	2,15	4,51		
ENDEUDAMIENTO					0,08	Cumple
	PASIVO TOTAL	6.501.988.202	15.297.412.087	15.432.220.234		
	ACTIVO TOTAL	145.954.645.341	142.144.932.145	198.626.282.563		
PROM. NO MAYOR A 0,80		0,04	0,11	0,08		
RENTABILIDAD		UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL	19,3	Cumple
PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTO		21.024.693.628	10.559.945.271	10.644.854.109		
O PERDIDA RESPECTO AL CAPITAL		60.000.000.000	89.552.000.000	97.352.000.000		
NO DEBE SER NEGATIVO		35,04	11,79	10,93		

ANALISIS DE RATIOS		RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A				Cumplimiento
		AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	PROM.	
RATIO DE LIQUIDEZ					5,05	Cumple
	ACTIVO CORRIENTE	210.495.910.758	210.808.818.260	294.506.436.377		
	PASIVO CORRIENTE	49.210.905.672	27.888.500.815	88.697.687.853		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1		4,28	7,56	3,32		
ENDEUDAMIENTO					0,17	Cumple
	PASIVO TOTAL	8.083.661.300	16.230.806.039	158.645.402.116		
	ACTIVO TOTAL	268.935.283.594	279.740.468.617	373.179.486.030		
PROM. NO MAYOR A 0,80		0,03	0,06	0,43		
RENTABILIDAD		UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL	93,1	Cumple
PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTO		41.127.589.883	39.775.152.957	58.682.476.112		
O PERDIDA RESPECTO AL CAPITAL		50.000.000.000	50.000.000.000	50.000.000.000		
NO DEBE SER NEGATIVO		82,26	79,55	117,36		

8. EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia de los oferentes, se considerarán los siguientes índices:

	CUMPLE / NO CUMPLE
La Empresa Oferente debe poder demostrar su experiencia en la Provisión de motobombas y tableros de automatización objeto de llamado, con las facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, pudiendo ser de los años 2019 en adelante. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. y/o copias Contratos con Instituciones públicas y/o privadas.	CUMPLE

Habiendo verificado y cotejado las documentaciones presentadas por las empresas **COMAGRO S.A.** y **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.** con respecto a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Condiciones, este Comité de Evaluación de Ofertas, concluye que las empresas **COMAGRO S.A. y RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., CUMPLEN CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA.**

9. CAPACIDAD TECNICA:

	CUMPLE / NO CUMPLE
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: 1) La empresa adjudicada deberá poseer la infraestructura necesaria a fin de garantizar que los equipos ofertados disponen localmente de repuestos, partes y accesorios, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con los equipos ofertados. 2) La marca deberá contar con un Centro Autorizado de Servicios (CAS) en el territorio paraguayo. 3) El oferente deberá contar con por los menos 1 (un) técnico certificado. <u>Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad técnica:</u> 1) Presentar Declaración Jurada que los equipos ofertados disponen localmente de repuestos, partes y accesorios, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con los equipos ofertados. 2) Copia autenticada de la constancia de ser Centro Autorizado de Servicios. 3) Presentar copias de certificados y/o constancias que demuestren la calificación de los técnicos.	CUMPLE

10. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Una vez que se procedió a verificar todas las condiciones requeridas para el presente llamado, se solicita el informe técnico correspondiente según Memorando PRO N° 041/2025 al departamento requirente, para la verificación de las carpetas de ofertas en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas inicialmente por el mismo.

El Coordinador del Laboratorio de Electricidad según Nota SGE/292/2025 con fecha 26/09/20205, pone a consideración el Informe Técnico de acuerdo al análisis correspondiente en el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.

EMPRESA	CUMPLE / NO CUMPLE
RECORD ELECTRIC S.A,E.C.A.	CUMPLE
COMAGRO S.A.	CUMPLE

11. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en estricto cumplimiento con lo establecido en la Ley 7021/22 y el Decreto Reglamentario 2264/2024

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado LMC N°22/2025 "Adquisición de motobombas y tableros automatización" a las empresas:

EMPRESA	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL
RECORD ELECTRIC S.A,E.C.A.	2, 3, 4.	G. 42.160.000.-
COMAGRO S.A.	1, 5.	G. 26.339.500.-


Econ. Patrick Quiñonez
Comité Evaluador


Lic. Luis Cubilla
Comité Evaluador




Abg. Sonia Rodas
Comité Evaluador



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.		COMAGRO S.A.	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
1. Formulario de Oferta (*)				
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE		CUMPLE	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)				
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE		CUMPLE	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE		CUMPLE	
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A		N/A	
5. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE		CUMPLE	
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE		CUMPLE	
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE		CUMPLE	Verificado el contenido en el Perfil del Proveedot N° 1860867
8. Documentos legales				
Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	N/A		N/A	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	N/A		N/A	
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A		N/A	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	Verificado el contenido en el Perfil del Proveedot N° 18611117	CUMPLE	Verificado el contenido en el Perfil del Proveedot N° 1860867
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE		CUMPLE	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE		CUMPLE	Verificado el contenido en el Perfil del Proveedot N° 1860867
Oferentes en Consorcio.	N/A		N/A	
Autorización del Fabricante	N/A		N/A	
Los productos a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: Si Aplica, a los efectos de los repuestos utilizados. Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.	N/A		N/A	
Planilla de Especificaciones Técnicas - Suministros Requeridos	CUMPLE	Se solicitó por Nota UOC: N° 308/2025	CUMPLE	Se solicitó por Nota UOC: N° 307/2025
Planilla de Plan de Entrega	CUMPLE	Se solicitó por Nota UOC: N° 308/2025	CUMPLE	Se solicitó por Nota UOC: N° 307/2025
Muestras	N/A			
Análisis de precios ofertados				
Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.	CUMPLE	Se solicitó por Nota UOC: N° 318/2025 del ítem: 1, 2, 5.	CUMPLE	Se encuentra dentro del rango establecido
Certificado de Producto y Empleo Nacional				
A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.	N/A		N/A	
CAPACIDAD FINANCIERA:				
a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. A) Contribuyente de IRACIS/IRE RG por los años que corresponda deberán cumplir con el siguiente parámetro: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años [2022, 2023, 2024]	CUMPLE		CUMPLE	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años [2022, 2023, 2024]	CUMPLE		CUMPLE	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años [2022, 2023, 2024], no deberá ser negativo. B) Contribuyentes de IRPC / IRE SIMPLE por los años que corresponda deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). -Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. (años 2022, 2023, 2024) C) Contribuyentes de IRP/IRP RSP por los años que corresponda deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. (años 2022, 2023, 2024) D) Contribuyentes de IVA General deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (años 2022, 2023, 2024) EN CASO DE CONSORCIOS: tanto el líder del consorcio y todos los integrantes que lo componen deberán cumplir con los requisitos financieros indicados en un 100%	CUMPLE		CUMPLE	



Di
f
Sed-50

Requisitos documentales: a) Copias autenticadas por escribanía de los Balances Generales de los años 2022 2023 y 2024	CUMPLE		CUMPLE	Se solicito por Nota UOC: N° 307/2025
b) Ratios de los años 2022, 2023 y 2024	CUMPLE	Se solicito por Nota UOC: N° 308/2025	CUMPLE	Se solicito por Nota UOC: N° 307/2025
Experiencia Requerida: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:				
La Empresa Oferente debe poder demostrar su experiencia en la Provision de motobombas y tableros de automatizacion objeto de llamado, con las facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, pudiendo ser de los años 2019 en adelante. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año <u>Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia</u> 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. y/o copias Contratos con Instituciones públicas y/o privadas.	CUMPLE	Se solicito por Nota UOC: N° 308/2025	CUMPLE	
CAPACIDAD TECNICA:				
1) La empresa adjudicada deberá poseer la infraestructura necesaria a fin de garantizar que los equipos ofertados disponen localmente de repuestos, partes y accesorios, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con los equipos ofertados. 2) La marca deberá contar con un Centro Autorizado de Servicios (CAS) en el territorio paraguayo. 3) El oferente deberá contar con por los menos 1 (un) técnico certificado.	CUMPLE		CUMPLE	
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica: 1) Presentar Declaración Jurada que los equipos ofertados disponen localmente de repuestos, partes y accesorios, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con los equipos ofertados. 2) Copia autenticada de la constancia de ser Centro Autorizado de Servicios. 3) Presentar copias de certificados y/o constancias que demuestren la calificación de los técnicos.	CUMPLE	Se solicito por Nota UOC: N° 308/2025	CUMPLE	Se solicito por Nota UOC: N° 307/2025
Criterio para desempate de ofertas				
FORMULARIO				
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE		CUMPLE	
FORMULARIO				
Garantía de Anticipo	N/A		N/A	
FORMULARIO				
Autorización del Fabricante	N/A		N/A	
FORMULARIO				
Declaración Jurada de Personas	CUMPLE		CUMPLE	
FORMULARIO				
Declaración Jurada de Conocimiento de Existencia de Conflicto	CUMPLE		CUMPLE	





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

MEMORANDO

SGE/292/2025

PARA : Econ. **Patrick Marcela Quiñonez**, Directora
Dirección de Administración y Finanzas

DE : Lic. **Joel Leguizamón**, Jefe
División de Servicios Generales

REFERENCIA : Informe técnico

FECHA : 26/09/2025

Me dirijo a usted y por su digno intermedio donde corresponda, en referencia del MEMORANDO **SGE-EYR/051/2025**, donde se remite el informe técnico Licitación I.D N°473.689

Adjunto memorando: **SGE-EYR/051/2025**

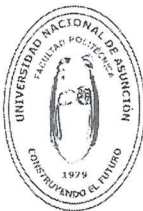


Atentamente.

JL/da

Vo. Bo.:
Lic. Luis Alberto Cubilla, Jefe
Departamento Administrativo

Universidad Nacional de Asunción Facultad Politécnica Dirección Administrativa y Financiera	
DPTO. ADMINISTRATIVO ☐	DPTO. FINANCIERO ☐
☐ Transporte	☐ Patrimonio
☐ Almacenes	☐ Viáticos / Becas
☐ Servicio Generales	☐ Presupuesto
☐ Apoyo Administrativo	Otros Dependencias.....
☒ DPTO. GESTIÓN DE PROYECTOS	
☒ DPTO. UOC	
Econ. Patrick Marcela Quiñonez Directora Administrativa y Financiera	



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

División de Servicios Generales

MEMORANDO

SGE-EYR/051/2025

A : **Lic. Joel Leguizamón**, Jefe
División de Servicio Generales.

DE : **Tec. Gerardo González**, Coordinador. Electricidad y Refrigeración
División de Servicios Generales.

FECHA : 26/09/2025.

TEMA : Informe técnico Licitación I.D N°473.689.

Me dirijo a Usted, y por su intermedio donde corresponda,
a los efectos de remitir el informe **realizado por el Ing. Oscar Giménez Gaona**,
funcionario dependiente de esta coordinación, de la revisión documental técnica de la
licitación con I.D N°473.689 "**Adquisición de motobombas y tableros de**
automatización", de las ofertas presentada por las empresas COMAGRO S.A., y la
empresa RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A, el cual se resume a continuación:

_COMAGRO S.A.

- *Cumple a cabalidad con todas las especificaciones técnicas establecidas.
- *Demuestra tener facturaciones acordes en el tiempo solicitado.
- *Demuestra con sus certificaciones correspondientes, contar en su plantel de funcionarios con 2 profesionales altamente capacitados en el área.

_RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.

- *Cumple a cabalidad con todas las especificaciones técnicas establecidas.
- *Demuestra tener facturaciones acordes en el tiempo solicitado.
- *Demuestra con su certificación correspondiente, contar en su plantel de funcionarios con 1 profesional altamente capacitado en el área.

Atentamente.

GAA/gaa.

Asunción, 03 de Octubre de 2025.

Señores
COMITÉ EVALUADOR
Facultad Politécnica / Universidad Nacional de Asunción.
uoc@pol.una.py
Presente

Proceso: LMCN N° 22/2025 ADQUISICIÓN DE MOTOBOMBAS Y TABLEROS DE AUTOMATIZACIÓN
– ID 473689.

Por la presente, conforme lo instruido por mi representada y la documentación proveída por ella,
doy respuesta a su NOTA DUOC 318/2025 en los siguientes términos:

La composición de precios de los Items 1, 2 y 5 es la siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	COSTO FIJO EQUIPO	COSTOS VARIABLES	GASTOS ADM. – CARGAS SOCIALES	IMPUESTOS	UTILIDAD
1	Motobomba sumergible. trif. 5.5HP 194M/4.2M³	Gs. 8.145.000	Gs.4.513.045	Gs. 407.250	Gs. 407.250	Gs. 740.455	Gs.2.077.000

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	COSTO FIJO EQUIPO	COSTOS VARIABLES	GASTOS ADM. – CARGAS SOCIALES	IMPUESTOS	UTILIDAD
2	Tablero completo de automatización de bomba sumergible	Gs. 2.695.000	Gs.1.690.540	Gs. 134.750	Gs. 134.750	Gs. 245.000	Gs. 489.960

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	COSTO FIJO EQUIPO	COSTOS VARIABLES	GASTOS ADM. – CARGAS SOCIALES	IMPUESTOS	UTILIDAD
5	Tablero completo de automatización para motobomba elevadora trifásica.	Gs. 2.695.000	Gs.1.690.540	Gs. 134.750	Gs. 134.750	Gs. 245.000	Gs. 489.960


RAFAEL RUIZ WIEZELL
Rafael Ruiz Wiezell
C.I. 1.862.143
Apoderado Record Electric S.A.E.C.A.